

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Demandado: Pablo Ferney Ramírez Cortez Radicación: 2016-00002-00 Asunto: Auto decreta medida
---	--	--

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud de medidas cautelares, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el Embargo y posterior retención de los dineros que posea en cuenta de ahorros, corrientes, CDT, etc, el aquí demandado PABLO FERNEY RAMIREZ CORTEZ identificado con C.C No. 6.019.247, en BANCOLOMBIA S.A a nivel Nacional. **Oficios.**

LIMÍTESE la medida en la suma de VEINTISIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS PESOS (\$ 27.352.084,00).

Imprímasele el trámite previsto en el numeral 10 del artículo 593 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA